

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Expte. 0063174/2015

RESOLUCION Nº:



///doba.

1 7 FEB 2016;

.-FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La nota presentada por la profesora María Teresa Pascual de Pessione quien dictara en noviembre de 2014, el curso "Semiótica y Comunicación. La Mediatización y el Análisis del Discurso " en el marco de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad, para que se rectifique el Acta Nº 00126 del Libro 00005 de fecha 06/08/2015 correspondiente al Curso mencionado y donde expresa que por error consignó a la alumna Corina Margarita BUZELIN HARO (DNI 29843756) la calificación 8(ocho) cuando en realidad le corresponde la calificación 9(nueve).

Y CONSIDERANDO:

Que se debe corregir dicho error, Lo establecido por Ordenanza del HCS № 02/07

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Autorizar a la encargada del Área Administrativa de Posgrado a rectificar el Acta de Examen Nº 00126 del Libro 00005 del Sistema Informático



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Guaraní Posgrado, de fecha 06/08/2015 que corresponde al Curso :Semiótica y Comunicación. La Mediatización y el Análisis del Discurso (código 25LI), en el marco de la Maestría Lenguajes e Interculturalidad consignándole a la alumna de dicha Maestría, Corina Margarita BUZELIN HARO (DNI 29843756) la calificación 9(nueve) en lugar de 8(ocho)

Art.2°.- Comuníquese y dé forma

Dre. GRACIELA FERRERO SECRETARIA DE POSGRADO

FARILTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Cérdoba

Lfg

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ

DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Côrdoba